

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18340 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 133/2010, referente al concursado "Gasteiz Desarrollo Industrial e Ingeniería, S.A.", con DNI A01268226, por auto de fecha 16/5/2011 se ha acordado lo siguiente:

1º.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta Gasteiz Desarrollo Industrial e Ingeniería, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4º.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 16 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110043960-1